

INFORME DE COMISARIO.

A la Junta General de Accionistas de
DINERO PRONTO S. A. DINEPRON

- 1.- He examinado el Balance General de DINERO PRONTO S. A. DINEPRON al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, a esa fecha. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo.
- 2.- Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad expedientes de clientes, arqueos de valores confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo con las circunstancias.
- 3.- He verificado, el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- 4.- Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- 5.- He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencias de Compañías en el Ecuador.
- 6.- He verificado el apropiado cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2008.
- 7.- En mi opinión los estados financieros antes, mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de DINERO PRONTO S. A. DINEPRON al 31 de Diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencias de Compañías del Ecuador.


CBA. MARIA FERNANDA ROBAYO N.
COMISARIO.
REG. 0.43244

Guayaquil, Abril 29 del 2009

